

Yardientes de los Peñón, por loq. suplicaba: año 57 Alc. de
maior suspendiese oho consejo, interim, y hasta tanto no
se hace representación al R^o y supremo consejo de castilla
sobre los incombenientes q. pueden resultar; y en vezado su
vezd de oha suplica dijo, que poniendose nota deella en la
guida de la Provisión, que cita, se evacee inmediatam.
La representación al consejo, paxa que en virtud de las ra-
zones exp. Segunde, resuelva este supremo tribunal,
si sin embargo de ellas se haga libar adelante quanto
aquella prebiere.

Yecundad al /

Ramón Estebe. / Siemismos represento un memorial por Ramon estebe
natural de la villa de Elda, contestando dela Justicia del
sta, q. acredeca ser hombre de bien, y no estare procedido,
ni benijese fugitivo: por el que solicita acuindaxese en esa
Villa, y en vezada la admisión portal vecino, y que este digne
to alas cargas q. sufren los demas vecino.

Lo firmaron los srs. concuerdos, deg. dñm. J. C. II
Juan Rob. Menjí y Prado Fran^c. Valencín Dr. J.h. Serrano
Pedro Orense Soriano y de Zarza

Pedro Orense

D^r fco. Munoz

Ibanerz

Ibanerz

Joseph Diaz

Marcos

Dr. don Spuchi

Soriano

D^r Fernando y bñez

Buz

Martín Lopez

Ante Noy.

Joseph Tagore

Guadalupe

Joseph Ortega

Gil